

Salta, 22 AGO 2023

RESOLUCIÓN 399-23

Expediente N° 14086/21

VISTO la Resolución FI N° 134-D-2023 por la cual se le otorga equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Química, a la Srta. Gabriela MECHACA CHURA, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gabriela MECHACA CHURA ingresó en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2021.

Que en el Artículo 2° de la Resolución FI N°134-D-2023 se transcribió erróneamente la numeración de los temas complementarios solicitados de la asignatura "Operaciones y Procesos".

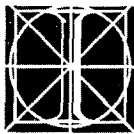
Que por el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N°1759/72 establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material en el Artículo 2° de la Resolución FI N° 134-D-2023 que otorga Equivalencia para la Srta. Gabriela MECHACA CHURA, LU N° 316287, alumna de la carrera de Ingeniería Química, transcripto erróneamente y quedando redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina

Expediente N° 14086/21

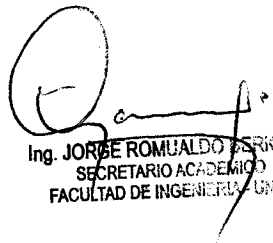
OPERACIONES Y PROCESOS	Por "Operaciones Industriales": Aprobada el 04/09/2020 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2020P, Acta 0222, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA V: Reactores Tubulares. TEMA VI: Reactores. Tanque Agitado Continuo. TEMA VII: Reactores. Tanque Agitado Discontinuo.		

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Srta. Gabriela MECHACA CHURA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

899 -D-2023-


 Ing. JORGE ROMUALDO BERRMAN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa